

DECRETO FORAL 71/2012, de 25 de julio, por el que se regula la asignación del complemento de puesto directivo docente (B.O.N N° 155, de 7/08/2012)

A.- Institutos de educación secundaria, institutos de educación secundaria obligatoria y centros integrados de formación profesional:

< 500 ALUMNOS > 500 ALUMNOS > 1000 ALUMNOS

Director	29%	32%	35%
Vicedirector	15%	17%	17%
Jefe de Estudios	15%	17%	17%
Secretario	15%	17%	17%

B.- Colegios públicos de educación infantil y primaria:

1 y 2 unidades 3 y 4 unidades De 5 a 8 unidades De 9 a 18 unidades De 19 a 27 unidades > 27 unidades

Director	12%	19%	24%	29%	32%	35%
Jefe de Estudios				15%	17%	17%
Secretario			13%	15%	17%	17%
Jefe de estudios adjunto				15%	17%	17%
Jefe de estudios adjunto TIL	10%	13%	13%	15%	17%	17%

C.- Colegios públicos de educación especial:

ANDRES MUNOZ GARDE

TORRE MONREAL

Director	32%	29%
Jefe de Estudios	17%	15%
Secretario	17%	15%

D.- Centros de educación básica de adultos:

CEBA.- JOSE M^a IRIBARREN

CEBA.- TUDELA

Director	35%	29%
Jefe de Estudios	17%	15%
Secretario	17%	15%

E.- Euskaltegui Zubiarte:

Director	35%
Jefe de Estudios	17%
Secretario	17%

F.- Escuelas oficiales de idiomas:

PMAPLONA

TUDELA

EOIDNA

Director	35%	35%	32%
Vicedirector	17%	17%	17%
Jefe de Estudios	17%	17%	17%
Secretario	17%	17%	17%

G.- Centros de enseñanzas artísticas:				
	CONSERVATORIO SUPERIOR	CONSERVATORIO PROFESIONAL	ESCUELA DE DANZA	
Director	35%	32%	29%	
Jefe de Estudios	17%	17%	15%	
Jefe de Estudios adjunto		15%		
Secretario	17%	17%	15%	
H.- Centros de recursos y centros de apoyo al profesorado:				
	CAP	CREENA	EIBZ	
Director	15%	20%	10%	
Responsable de extensión	15%			
Asesor CAP	13%			
Responsable de área del CREENA		17%		
I.- Jefe de departamento didáctico y jefe de departamento de orientación:				
Nº DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO ORIENTACION	JEFE DE DEPARTAMENTO ADJUNTO	
4 - 6 Profesores	3%	3%		
7 - 10 Profesores	6%	6%		
Más de 10 profesores	9%	9%	6%	
J.- Jefe de departamento de actividades profesionales externas:				
Entre 300 y 500 alumnos matriculados en FP	3%			
Entre 501 y 700 alumnos matriculados en FP	6%			
Más de 701 alumnos matriculados en FP	9%			
OTROS CARGOS DOCENTES				
LEGISLACION		CARGOS		PORCENTAJE
(Ley Foral 16/2004, de 3 de diciembre, Retrib. Complementarias pers. Docente, BON. 15/12/2004, Ley 1/1997 de PRESUP PARA 1997) (D.F. 19/2008, DE 17/03/08 sobre adecuación ret. Complementos) LEY FORAL 22/2010 (BON 31/12) de Presupuestos para el 2011, Disp. Adicional 14.	COORD. PROGRAMAS			20,00%
	ASESOR Y AYUD. PROGRAM.			17,00%
	COMPLEMENTO ESPECIFICO DOCENTE			
	CATEDRATICOS Y ASIMILADOS			39,48%
	PROF.SECUNDARIA Y ASIMILADOS			33,48%
	PROF.TECNICO F.P. Y SIMILARES			45,17%
	MAESTRO DE E.S.O. (C.EESPECIFICO DOC)		(Cuantía = Prof. De Secundaria)	5,45%
	MAESTRO DE E.S.O. (C. ESPECIAL ESO)			38,07%
	MAESTROS Y SIMILARES			39,48%
	Profes Conserv Sup Música Navarra (J. Completa)			En proporción a las horas en este centro
Profes Conserv Sup Música Navarra (J. Parcial)				
INSPECCION EDUCATIVA				
Disp. Adic. Cuarta, DF 80/2008, de 30 de junio, de organización y funcionamiento de la Insp. Educativa	DEDICACIÓN EXCLUSIVA		55,00%	
	PUESTO DE TRABAJO		17,88%	